

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 210

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2012-14401 *Aprobación inicial y exposición pública de imposición y modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de 18 de octubre de 2012, ha adoptado acuerdo provisional relativo a la imposición y modificación de las diversas Ordenanzas Fiscales que se indican mas abajo, y conforme dispone el Art. 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, quedan los expedientes sometidos a información pública por plazo de 30 días, en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento para que los interesados puedan consultarlos y en su caso interponer las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse ninguna los acuerdos provisionales quedarán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo.

Acuerdos de Imposición:

— Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado, Tratamiento y - Depuración de Aguas Residuales.

Acuerdos de Modificación:

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Piscinas Municipales.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Soba, 19 de octubre de 2012.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

[2012/14401](#)